



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 376 - 2013-AMPN

Nasca, 29 de Setiembre del 2013

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, una de las atribuciones del Alcalde se encuentra enmarcada en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades que faculta "dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas";

Que, en el presente año ciudadanos nasqueños participaron en el evento Deportivo que la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo mediante Resolución N° 008-FEPAD/2013 de fecha 01.07.13 ha declarado de "Interés Deportivo Nacional"; siendo necesario que el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Nasca Prof. Eusebio Alfonso Canales Velarde e integrantes del Concejo Municipal en representación de la población nasqueña, hagan extensivo el presente acto resolutivo.

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a las facultades conferidas en el Art 20° numeral 6 de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- RECONOCER y FELICITAR, al Sr. ORLANDO SARMIENTO IDIAQUEZ, por su destacada participación en la XLVIII Edición del Gran Premio Nacional de Carretera Caminos del Inca 2013 "Raúl Orlandini Dibos" realizada del 08 al 15 de Setiembre del año en curso, cubriendo las rutas Lima, Arequipa, Cusco, Ayacucho, Huancayo y Lima.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
Prof. Eusebio Alfonso Canales Velarde
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
El Presente Documento es
"Copia Fiel del Original
que he tenido a la Vista"
FECHA: 29 SET. 2013

Eusebio Yolanda Zamora Leguina
PEDATARIA